

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 27 de enero de 2022

Al conocimiento de usted señora Jueza, proceso Ejecutivo singular seguido por ELKIS NAVARRO TORADO contra ERIKA DUQUE GARCIA, con Código Único de Radicación: 08-758-41-89-002-2018-00156-00 informándole que la parte actora solicitó que se decrete sentencia. Sírvase proveer. La secretaria.



MARGARITA ROSA BUERES MARTÍNEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD

Soledad, 23 de febrero de 2022.

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que a folio 47 reposa solicitud de la parte actora en la cual se pide se siga adelante con la ejecución toda vez que la demandada se encuentra en debida forma notificada, sin embargo, mediante fecha 22 de mayo de 2019 accederá a lo solicitado.

Por lo anterior, el Juzgado dispone:

1. No acceder a decretar sentencia solicitada, por lo expuesto en precedencia
- 2- Exhortar a la parte demandante para que en lo sucesivo revise diligentemente los expedientes, a fin de evitar elevar peticiones que ya se encuentren resueltas, colaborando de esta forma con una mejor prestación del servicio de administración de justicia

Notifíquese y Cúmplase,



WENDY JOHANNA MANOTAS MORENO
Jueza

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 21 de 24 de febrero de 2022



MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ

Secretaria